



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

25 OCT 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000224/2012, del Proyecto de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

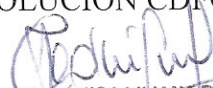
- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000224/2012 "Procesos biotecnológicos para la producción de microalgas: Evaluación de prototipos para cultivo, concentración y cosecha de microalgas" Dir. Prof. Juana Isabel Albarracín, Co Dir. Mg Ing. San. Amb. Marcelo julio Ambrosio

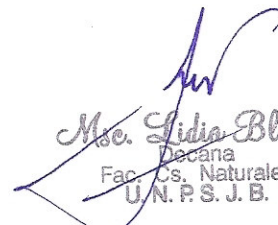
UNIDAD EJECUTORA

Apellido y Nombre	Responsabilidad
Albarracin Juana Isabel	Director
Ambrosio Marcelo Julio	Co Director
Salomon Ruth	Investigador
Cravero Marcela	Investigador
Malnero Hector Andres	Investigador

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 402/12

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.